

# ***MUNICIPALIDAD DE ANTIGUO CUSCATLÁN***

## ***GERENCIA LEGAL MUNICIPAL***

### *Aspectos de su Funcionamiento*

El Estado de Derecho constituye una base fundamental del plan de Gobierno Municipal, puesto que la Ley define y delimita la forma en la cual la Municipalidad, como representación de Gobierno Local, puede ejercer sus potestades y funciones en armonía con lo establecido por la Constitución de la República y el Código Municipal en la persecución de su fin último: Garantizar el bienestar, desarrollo y calidad de vida

***La función de la Gerencia Legal Municipal se divide principalmente en un aspecto Tutelar, un aspecto Asesor y un aspecto Procurador.***

de los habitantes del Municipio.

Esta serie de restricciones cuyo objetivo es evitar el abuso de poder y la comisión de actos arbitrarios, conforman lo que conocemos como “Principio de Legalidad”.

De la observancia de dicho principio se desprende un primer aspecto de la función de la Gerencia Legal, el cual implica o radica en orientar y

asesorar a las demás dependencias que conforman la Municipalidad, para que sus actividades y accionar se ajuste a las determinaciones normativas dispuestas por Ley o por Ordenanzas Municipales, poniendo un especial énfasis en el respeto al debido procedimiento y a los derechos y garantías que asisten a los contribuyentes cuando interactúan con la Municipalidad. Esta labor es de carácter preponderantemente interno.

El segundo aspecto versa sobre la orientación o asesoría que la Gerencia Legal Municipal, en materia de Derecho, puede ofrecer a la Alcaldesa Municipal y el Honorable Concejo Municipal cuando así sea requerido y a efecto que dispongan de la más completa información en lo concerniente a efectos y posibilidades legales derivadas de sus actos de autoridad.

Finalmente, el aspecto Procurador consiste en el papel que la Gerencia Legal Municipal asume bajo la dirección del Sindico Municipal, cuando se trata de defender los intereses y derechos de la Municipalidad ante otras manifestaciones de la Administración Pública, Órgano Judicial, o particulares.

### **ATENCION AL USUARIO**

Se presta atención al Usuario principalmente en lo referente a la tramitación de Licencias de Funcionamiento y Venta de Bebidas Alcohólicas, recepción de Diligencias Notariales de Rectificación de Partidas, y recepción de solicitudes y escritos dirigidos al Síndico Municipal.